

REF.: EJECUTIVO
RAD: 2021-043
DTE: NELSON VELANDIA PERDOMO
DDO: ENERGY CONSULTING ENGINEERING S.A.S. Y OTROS



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en providencia del 3 de febrero de 2022, por Secretaría se procede a efectuar la liquidación de costas así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE ACTIVIDADES DE INSTALACIONES Y SERVICIOS COBRA S.A.	\$750.000 M/CTE
TOTAL:	\$750.000.00
TOTAL DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA: SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE	

MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA
Secretaria

La anterior liquidación de costas se hace en cumplimiento a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable por analogía en virtud del art. 145 del C.P.T y S.S.

REF.: EJECUTIVO
RAD: 2021-043
DTE: NELSON VELANDIA PERDOMO
DDO: ENERGY CONSULTING ENGINEERING S.A.S. Y OTROS

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 14 de febrero de 2022. Pasa al despacho con liquidación de costas procesales. Sírvasse proveer.



MARTHA LILIANA SUANCHA BERNAL
Secretaria

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Bogotá D.C., 16 de febrero de 2022

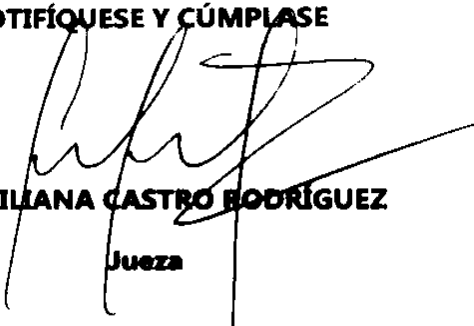
En atención al informe secretarial que antecede y comoquiera que la anterior liquidación de costas elaborada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, el despacho procederá a impartirle su aprobación.

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la anterior liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JUDY LILIANA CASTRO RODRÍGUEZ

Jueza

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia fue notificada en el
Estado N° 010 de Fecha **17 de febrero** de
2022.



Secretaria